

## SESIONES ORDINARIAS

2024

## ORDEN DEL DÍA N° 589

Impreso el día 4 de noviembre de 2024

Término del artículo 113: 14 de noviembre de 2024

COMISIÓN DE POBLACIÓN  
Y DESARROLLO HUMANO

SUMARIO: **Nonagésimo primer** aniversario de la fundación de la ciudad de Sumampa, provincia de Santiago del Estero, a celebrarse el día 20 de noviembre de 2024. Expresión de beneplácito. **Campitelli y Neder.** (5.679-D.-2024.)

## Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Campitelli y otra señora diputada, por el que expresa beneplácito por la celebración del 91° aniversario de la fundación de la ciudad de Sumampa, departamento de Quebrachos, provincia de Santiago del Estero, a conmemorarse el próximo 20 de noviembre; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 29 de octubre de 2024.

*Natalia S. Sarapura. – Varinia L. Marín.  
– Marcela Antola. – Luis E. Basterra. –  
Gabriel F. Chumpitaz. – Mónica Frade.  
– Andrea Freites. – Martín Maquieyra.  
– María G. Parola. – Fabio J. Quetglas.*

*– Marilú Quiroz. – Leandro Santoro. –  
Margarita Stolbizer.*

## Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la celebración del 91° aniversario de la fundación de la ciudad de Sumampa, departamento de Quebrachos, provincia de Santiago del Estero, a conmemorarse el próximo 20 de noviembre.

*Celia Campitelli. – Estela M. Neder.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Población y Desarrollo Humano al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Campitelli y otra señora diputada por el que expresa beneplácito por la celebración del 91° aniversario de la fundación de la ciudad de Sumampa, departamento de Quebrachos, provincia de Santiago del Estero, a conmemorarse el próximo 20 de noviembre. Luego de su estudio, resuelve dictaminarlo favorablemente.

*Natalia S. Sarapura.*